

**PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA  
CUMPLIMIENTO**  
**ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.**  
**Nit. 860002534-0**



**ZURICH**  
v1.3

COMPANÍA 1309 COD SUC CO0011001 SUCRAL Bogotá 1 PRODUCTO Responsabilidad Civil Extracontractual Derivada de Cumplimiento  
PÓLIZA LBCO-194534302-1 CERTIFICADO No 3 AÑO 2025 DOCUMENTO DE Modificación con prima adicional

**DATOS DEL CLIENTE**

TOMADOR	UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G	TIPO DOC	NIT	901676833	8
ASEGURADO	UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G	TIPO DOC	NIT	901676833	8
DIRECCIÓN	Calle 30 24 38 OFC 503	CIUDAD		TELÉFONO	
BENEFICIARIO	TERCIEROS AFECTADOS				

**VIGENCIA DEL SEGURO**

DESDE	A LAS	HASTA	A LAS
07/04/2025 DD/MM/AAAA	00:00 HORAS	17/10/2025 DD/MM/AAAA	24:00 HORAS

**PERIODO QUE CUBRE ESTE CERTIFICADO**

DESDE	A LAS	HASTA	A LAS
30/09/2025 DD/MM/AAAA	00:00 HORAS	17/10/2025 DD/MM/AAAA	24:00 HORAS

**INTERMEDIARIOS**

CÓDIGO	NOMBRE INTERMEDIARIO	% PART.
69477	Mutiriesgos De Colombia Ltda	100

**COASEGURO CEDIDO ACEPTADO**

CÓDIGO	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	PRIMA

**DATOS TÉCNICOS**

SECTOR	Residencial	MONEDA	COP	FECHA TRM	VALOR TRM
--------	-------------	--------	-----	-----------	-----------

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: null

**ÁMBITO GEOGRÁFICO**

Colombia	PARTICIPANTES CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL		
Ocurrencia	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	%PART.
427.050.000,00			
569.400.000,00			

**AMPAROS**

	DEDUCIBLES	LÍMITE POR EVENTO	LÍMITE POR VIGENCIA
1-Predios, Labores y Operaciones	10 % del Valor de la Pérdida 10 SMMLV	569.400.000,00	569.400.000,00
2-Daño Moral	10 % del Valor de la Pérdida 10 SMMLV	569.400.000,00	569.400.000,00
3-Lucro Cesante	10 % del Valor de la Pérdida 10 SMMLV	569.400.000,00	569.400.000,00
4-RC Contratistas y subcontratistas independientes	10 % del Valor de la Pérdida 10 SMMLV	569.400.000,00	569.400.000,00
5-RC Patronal	10 % del Valor de la Pérdida 10 SMMLV	569.400.000,00	569.400.000,00

**OBSERVACIONES**

OBJETO DE MODIFICACION: DE CONFORMIDAD CON SOLICITUD DEL ASEGURADO, SE AUMENTA EL LÍMITE ASEGURADO Y SE ACLARA EL ASEGURADO - BENEFICIARIO SECRETARIA GENERAL ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C DE LA PRESENTE POLIZA, LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

El presente contrato se integra por: la solicitud de seguro, la carátula, las condiciones generales y particulares, el anexo de cláusulas adicionales, los anexos de amparos adicionales, con o sin sublímite, y las cláusulas relacionadas en la carátula, contenidas en el Condicionado General, las cuales han sido recibidas por el Tomador, y los anexos y los certificados que se expidan en aplicación a ella. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL MISMO. (ARTÍCULO 1068 C. DE C.) ESTE TÉRMINO LEGAL NO APLICARÁ PARA LOS CONVENIOS DE PAGO ESTABLECIDOS.

PARA NOSOTROS ES MUY IMPORTANTE TU TRANQUILIDAD; POR ESO, TE RECORDAMOS QUE PUEDES VERIFICAR LA AUTENTICIDAD DE TU POLIZA DE CUMPLIMIENTO INGRESANDO A NUESTRA PÁGINA WEB WWW.ZURICHSEGUROS.COM.CO/LINEAS-CORPORATIVAS/CUMPLIMIENTO, HAZ CLIC EN VERIFICA TU POLIZA Y ESCANEAS EL CÓDIGO QR O COMPLETAS LOS DATOS QUE TE SOLICITA. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 800 0112723.

**LIQUIDACIÓN DE PRIMAS**

PRIMA	COP 100.000,14
IVA	COP 19.000,03
<b>TOTAL</b>	<b>COP 119.000,17</b>

La compañía expide el presente contrato en la ciudad de Bogotá, D.C. a los 16 días del mes de Octubre de 2025

  
FIRMA ASEGURADOR

JORGE RIASCOS REPRESENTANTE LEGAL C.C. 94.426.721

01/02/2023-1309-NT-P-06-RCE\_CUMPLIMT\_001

Bogotá, D.C.

Calle 116 # 7-15 Interior 2, Piso 12, Oficina 1201

  
FIRMA TOMADOR

**PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO**  
**ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.**  
**Nit. 860002534-0**



COMPANÍA 1309 COD SUC CO0011001 SUCRAL Bogotá 1 PRODUCTO Responsabilidad Civil Extracontractual Derivada de Cumplimiento  
 PÓLIZA LBCO-194534302-1 CERTIFICADO No 3 AÑO 2025 DOCUMENTO DE Modificación con prima adicional

**DATOS DEL CLIENTE**

TOMADOR	UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G	TIPO DOC	NIT	901676833	8
ASEGURADO	UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G	TIPO DOC	NIT	901676833	8
DIRECCIÓN	Calle 30 24 38 OFC 503	CIUDAD		TELÉFONO	
BENEFICIARIO	TERCIEROS AFECTADOS				

**VIGENCIA DEL SEGURO**

DESDE	A LAS	HASTA	A LAS
07/04/2025 DD/MM/AAAA	00:00 HORAS	17/10/2025 DD/MM/AAAA	24:00 HORAS

**PERÍODO QUE CUBRE ESTE CERTIFICADO**

DESDE	A LAS	HASTA	A LAS
30/09/2025 DD/MM/AAAA	00:00 HORAS	17/10/2025 DD/MM/AAAA	24:00 HORAS

**AMPAROS**

6-RC Vehículos propios y no propios

**DEDUCIBLES**

10 % del Valor de la Pérdida 10 SMMLV

**LÍMITE POR EVENTO**

569.400.000,00

**LÍMITE POR VIGENCIA**

569.400.000,00

Defensor del consumidor financiero Alberto Enrique Osuna Ibarrá y/o María Cecilia Arango Ospina. Dirección: Calle 28 # 13A -24 Ofc. 410 Bogotá D.C. Colombia. Teléfono: (571) 4929427 • Celular: 3102331509 / 3102314100 Correo: alberto.osuna@osunayarango.com / maria.c.arango@osunayarango.com. Horario de atención: lunes a viernes 8:00 am. a 5:00 p.m.

**VIGILADO** SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

RESPONSABLES DE IVA - GRAN CONTRIBUYENTE / RESOLUCIÓN DIAN NÚMERO 000200 del 27 de diciembre de 2024 - NO SUJETOS A RETENCIÓN (Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente).



**PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE  
CUMPLIMIENTO**  
**ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.**  
**Nit. 860002534-0**



PÓLIZA

LBCO-194534302-1

CERTIFICADO No

3

**Condiciones Particulares**

AMPARAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN LA QUE INCURRA Y LE SEA IMPUTABLE AL ASEGURADO FRENTE A TERCEROS EN DESARROLLO LA ORDEN NUMERO 144633 -ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-126-2023 CUYO OBJETO ES:

ADQUIRIR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA MEDIANTE EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS VIGENTE, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE INSUMOS, MÁQUINAS Y EQUIPOS Y JARDINERÍA PARA LA MANZANA LIÉVANO DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Y LAS DIFERENTES SEDES QUE DETERMINE LA SECRETARÍA GENERAL.

TOMADOR: UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G NIT 901.676.833-8  
HOLDING DE SERVICIOS LAS ROSAS SAS BIC NIT 900.335.341-1 PARTICIPACION 70%  
SERVICIOS LOGISTICOS ULTRAMATIC SAS BIC NIT 900.309.371-0 PARTICIPACION 30%

LA PRESENTE POLIZA OTORGА COBERTURA A LOS AMPAROS DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES Y DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE CON UN LIMITE ASEGURADO DE \$ 569.400.000

**ASEGURADO:**

UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G TENDRA A SECRETARIA GENERAL ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LO DAÑOS CAUSADOS UNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G .EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE LA SECRETARIA GENERAL ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS. ADICIONALMENTE, SE TENDRA A LA SECRETARIA GENERAL ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL.

ESTA PÓLIZA NO SE CONSIDERA PRIORIDAD, NI DEDUCIBLE NI TAMPOCO PODRÁ SER UTILIZADA COMO EXCESO DE NINGUNA OTRA PÓLIZA, EXCEPTO EN LOS CASOS EN QUE SE HAYA ESTABLECIDO LO CONTRARIO.

LA COBERTURA DE LA PÓLIZA ESTA LIMITADA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE A LOS DAÑOS QUE SE CAUSEN DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS A CARGO DEL ASEGURADO Y SE REFIERE EXCLUSIVAMENTE AL DESARROLLO DEL OBJETO PREVISTO EN LA PÓLIZA.

LA EMISIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA SE OTORGА SOBRE LA BASE QUE EL ASEGURADO NO CONOCE NI HA DEBIDO CONOCER EVENTO ALGUNO QUE AFECTE LA POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA MISMA

LOS VALORES ASEGURADOS ESTABLECIDOS COMO LIMITE POR EVENTO Y LIMITE POR VIGENCIA PARA LOS AMPAROS ADICIONALES OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA (SI LOS HUBIERE) FORMAN PARTE DEL VALOR ASEGURADO TOTAL ESTABLECIDO PARA EL AMPARO BÁSICO (PLO) QUE SE CONSIDERA EL LIMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA ASEGURADORA Y POR ESTO NO SON VALORES ASEGURADOS ADICIONALES.

**Clausula ocurrencia**

Bajo la presente póliza se ampara la Responsabilidad Civil Extracontractual del asegurado por los daños causados a terceros durante la vigencia de la póliza.

Defensor del consumidor financiero Alberto Enrique Osuna Ibarra y/o María Cecilia Arango Ospina Dirección: Calle 28 # 13A -24 Ofc. 410 Bogotá D.C. Colombia  
Teléfono: (571) 4929427 • Celular: r. 310231509 / 3102314100 Correo: alberto.osuna@osunayarango.com / maria.arango@osunayarango.com  
viernes 8:00 am. a 2:00 p.m.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA  
DE COLOMBIA

RESPONSABLES DE IVA - GRAN CONTRIBUYENTE /RESOLUCIÓN DIAN NÚMERO 000200 del 27 de diciembre de 2024 - NO SUJETOS A RETENCIÓN (Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente).